

# INFORMA FORMACIÓN



**NOS DO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y  
RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH.  
SERVICIO DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

<b>ACCIÓN FORMATIVA Nº</b>	2024/09301 (1ª edición ) y 2024/09302 (2ª edición)
<b>Denominación:</b>	<b>CURSO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES (DOS EDICIONES).</b> <i><u>Solamente se podrá solicitar una de las dos ediciones, haciendo constar la edición elegida en la solicitud</u></i>
<b>Organiza:</b>	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
<b>Coordina:</b>	Departamento de Formación
<b>Objetivos:</b>	Aprendizaje teórico/práctico en materia de planificación e innovación en las administraciones públicas
<b>Nº alumnos/as:</b>	20 alumnos por cada edición
<b>Personal destinatario:</b>	Personal Directivo, Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Jefaturas de Negociado. Preferentemente personal de Dirección de contratación y Estadística.
<b>Duración del curso:</b>	6 horas, por cada edición.
<b>Docentes:</b>	Borja Colón de Carvajal
<b>Lugar de celebración:</b>	Aula de Formación Almansa (C/ Almansa, s/n)
<b>Fecha:</b>	12 de junio (primera edición) 13 de junio (segunda edición)
<b>Horario:</b>	12 de junio: 9:00 a 15:00 horas 13 de junio: 8:00 a 14:00 horas
<b>Contenido del curso:</b>	1. El contexto lo determina TODO. 2. ¿A qué retos nos enfrentamos? 3. El papel de la innovación. 4. La importancia de las personas. 5. Estrategia/Planificación/Objetivos. 6. La utilidad de la planificación estratégica.
<b>Fecha finalización presentación solicitudes:</b>	Hasta las 13 horas del día 5 de junio de 2024.
<b>Diploma que se entregará:</b>	<b>ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO</b>

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el Portal PeopleNet / Área Común / Noticias y remitirla al Departamento de Formación sito en C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta, al correo electrónico [solicitudesformacion@sevilla.org](mailto:solicitudesformacion@sevilla.org).

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**

**RECORDAMOS A NUESTROS AFILIADOS QUE TENEMOS DISPONIBLE LA APP DEL SEM ( semApp) PARA RECIBIR AL INSTANTE CUALQUIER NOTIFICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS.**

**ENLACE DIRECTO A LA DESCARGA** ➡ <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pixelada.semapp>